

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.
Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripcion ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.
Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 20 de Junio de 1870.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—Las cuestiones modernas de instruccion pública.—Congreso Nacional de enseñanza.—NOTICIAS VARIAS.—CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.—Fórmula del juramento de los graduandos de doctor en Alemania.—Lujo en favor de los estudios prácticos.—Fraternidad entre las Universidades alemanas.—Fechas de su fundacion.—Su organizacion interior democrática.—Libertad de sus profesores.—La enseñanza superior alemana no es costosa comparativamente.—VARIEDADES.—Higiene intelectual de los niños.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—Los coches.—Origen de la aritmética.—Descubrimiento de las Pandectas.—SECCION OFICIAL.—Ley sobre categorías de los sustitutos.—Escuelas vacantes en las provincias de Barcelona y Córdoba; categorías en la Facultad de Farmacia, y cátedra de Patología en la de Medicina.

SECCION DOCTRINAL.

LAS CUESTIONES MODERNAS DE INSTRUCCION PÚBLICA.

II.

Desde los tiempos en que se crearon las Universidades y llegaron á su mayor esplendor hasta nuestros dias, ha habido una completa variacion en el modo de apreciar así la ciencia como todo lo que se refiere á la enseñanza; variacion que ha traído consigo necesariamente la modificacion social que ha trasformado la faz del mundo.

La ciencia fué en los primeros tiempos de las Universidades una cosa puramente individual; el estudiante la adquiría formando por este solo hecho una clase, una raza aparte, y la conservaba como catedrático ó la ejercía en su profesion, viviendo aislado precisamente en razon á sus conocimientos. De aquí nacian aquel velo misterioso con que se cubria la ciencia; el empeño de rodearla de fórmulas, términos y nombres impenetrables al vulgo;

aquel orgullo y aquella soberbia con que Cópérnico sostenia que en las matemáticas no debian penetrar los profanos; aquel *noli me tangere* que respiraban todas las costumbres de los que se dedicaban á la meditacion, y que era la esencia misma de la organizacion escolar.

Esto, que podia conservarse cuando los hombres instruidos eran en corto número y cuando, como hemos dicho, el privilegio era el alma de las Universidades, engendró el respeto á las decisiones científicas de aquellos grupos de hombres, cuya soberbia en determinadas circunstancias no tenia límite alguno.

La ciencia entónces tuvo en cada nacion su Roma, como la han tenido todas las religiones. El *Roma locuta causa finita* tuvo su aplicacion científica en Salamanca, en la Sorbona, en Oxford, en Bolonia: el Estado, el gobierno, el poder real con toda su inmensa autoridad eran incompetentes, ajenos, débiles, respecto de la decision de los doctores de uno de estos cláustros, que llegaron á imponer penas severas á los graduados de otras Universidades que pretendiesen igualarse á los que ellos laureaban.

Entónces se imponia la creencia con esta autoridad, se resolvian las cuestiones con esta soberbia, se aspiraba á la infalibilidad con este privilegio. El *magister dixit*, que en tiempos anteriores habia sido el criterio científico, fué reemplazado por el *placet* del cláustro, que abrazaba con absorbente imperio todas las cuestiones de enseñanza.

De estas bases se seguia necesariamente el atributo de conferir los grados, que nadie hubiera puesto en duda como inherente y esencial á los cláustros. Los conferian por derecho propio, por los fueros sagrados de la ciencia.

La creacion de las monarquías modernas, que han aprovechado, inspiradas siempre en la centralizacion, todos los elementos de vida en sus diversas manifestaciones, así materiales como intelectuales y morales, sirviendo grandemente con su instinto para dar á conocer al pueblo la importancia de estos elementos, se apoderó de la enseñanza y de la ciencia. En la incansable y terrible lucha de la libertad, que ha ido creciendo por espacio de tres siglos, hasta dominar hoy el mundo civilizado, los poderes públicos quisieron hacer un arma, ofensiva y defensiva á la vez, de la enseñanza, y organizaron lo que ha llegado hasta nosotros con el nombre de instruccion pública. Los gobiernos se reservaron el nombramiento de catedráticos, la confeccion de programas, la reglamentacion de la ciencia y la concesion de títulos.

Pero hoy en toda Europa se levanta una cruzada contra este sistema: la ciencia pide independencia y libertad, y quiere sustituir al criterio oficial su propio criterio.

¿Cuál de estos medios es el preferible? ¿Se perdió acaso en el abandono del criterio individual de los primeros tiempos al crear las Universidades? ¿Era mejor el criterio del orgullo y del privilegio de los cláustros? ¿Ha acertado acaso el gobierno llamando á sí estas atribuciones? ¿Hay un progreso evidente en los jurados públicos con que se quiere hoy sustituirlo todo?

Esta es una de las cuestiones que están sobre el tapete y de que hablaremos en otro artículo, comparando tan diversos sistemas.



CONGRESO NACIONAL DE ENSEÑANZA.

En el número 21 de LA IDEA prometimos tener á nuestros lectores al corriente de los trabajos preparatorios que se practicasen para llevar á cabo el pensamiento encomendado en su parte preliminar al Sr. Rector de esta Universidad é iniciado por varios Profesores de la misma, para la celebracion de un *Congreso de enseñanza*. Cumpliendo con esta promesa, vamos á dar hoy las noticias que sobre este tan importante y trascendental asunto tenemos.

Hechas las oportunas invitaciones por el expresado Sr. Rector, el 17 del corriente se reunieron en la Universidad los individuos citados al efecto, y que son los que han de constituir la *Junta organizadora* del proyectado Congreso. Dicha junta la componen representantes de la enseñanza oficial y libre, del ministerio de Fomento, eseritores del ramo, estudiantes y personas amantes de la enseñanza: se ha querido

que estén representadas en ella todas las clases de personas que, por razon de su profesion ó de sus aficiones, trabajan y se interesan por la Instruccion pública. Entre las que concurrieron á la reunion recordamos á los Sres. Castro, Salmeron, Arnau, Segovia, Bona, Isasa, Vicuña, Carderera, Aguilar, Alcántara García, Revilla, Arrieta, Fernando Gonzalez, y el Director de nuestro periódico.

Abierta la sesion, el Sr. D. Fernando Castro expuso en breves frases el pensamiento que se proyectaba realizar, y cuya iniciativa habia tomado. Manifestó su deseo de que la enseñanza oficial y la libre estrechasen cada vez más sus relaciones, y lo importante que consideraba la celebracion del Congreso en cuestion que, sin duda alguna, está llamado á influir notablemente en la resolucion de los árdulos é importantes problemas que la libertad de enseñanza ha planteado en nuestra patria, y cuya solucion urge en extremo para bien de la enseñanza en general. Excusado parece decir que todos los asistentes acogieron como se merece tan elevado pensamiento, y oyeron con agrado las breves y atinadas frases pronunciadas por el Sr. Rector.

Nombrado este por aclamacion Presidente de la Junta organizadora, se procedió, á propuesta del mismo, á nombrar una Comision que quedó encargada de proponer los cargos y personas que han de componer la mesa de la Junta organizadora, formar el Reglamento porque ha de regirse el Congreso, redactar los temas que han de discutirse en este y la circular que ha de dirigirse, haciendo las invitaciones oportunas.

Para dicha Comision fueron nombrados los señores Segovia, Presidente, Salmeron, Uña, Revilla y Arrea, habiéndose agregado como Secretarios los señores Fernando Gonzalez y Alcántara García, y, después de terminada la sesion de la Junta organizadora, se constituyó en el mismo local, dando desde luégo principio á sus trabajos, que tiene adelantados ya hasta el punto de que creemos que mañana mismo dará cuenta de ellos y los someterá á la aprobacion de dicha Junta organizadora, que quedará definitivamente constituida para empezar á hacer las invitaciones, exponiendo el pensamiento y la forma del Congreso mencionado.

No necesitamos encarecer la importancia del asunto que motiva los presentes reglones: harto lo comprenderán nuestros lectores para que sea necesario que nosotros les expongamos lo que, después de todo, hemos dicho ántes de ahora. Nos place en extremo que estas instituciones empiecen á aclimatarse en nuestra patria, donde el espíritu de asociacion, que tan fecundo puede ser para el Profesorado, se halla todavía bastante decaído; y nos place más aún el considerar los buenos auspicios con que nace el pensamiento que nos ocupa, la excelente acogida que ha encontrado en cuantos personas han sido invitadas para coadyuvar á su realizacion, y la prontitud con que se llevan á cabo los trabajos preparatorios.

Conforme vayamos adquiriendo las noticias necesarias, iremos poniendo al corriente á nuestros lecto-



res de cuanto haga relacion con el Congreso, cuya reunion en estos momentos es tan oportuna como importante para los intereses de la enseñanza y del profesorado de todas las esferas y grados.

NOTICIAS VARIAS.

Parece que algunos alumnos suspensos en los exámenes que actualmente se verifican han acudido á la Direccion general alegando razones más ó ménos valederas para que se les vuelva á examinar. Segun nuestros informes dichas instancias han sido, como era de esperar, negadas en el acto, pues lo contrario seria no sólo contravenir á lo expresamente dispuesto, sino lastimar el prestigio y autoridad de los jurados.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el Consejo de Estado ha despachado favorablemente al Instituto de Cabra el expediente instruido con motivo de exigirse por la Administracion de Patronatos de Córdoba que dicho Instituto le rindiera cuentas y llenara condiciones que no pueden cumplirse.

En virtud de lo consultado por la Junta provincial de Badajoz se ha resuelto:

1.º Que el art. 12 del Decreto de 6 de Mayo último tiene aplicacion á las Escuelas normales de Maestras, y, por consecuencia, que en los Jurados para los exámenes de prueba de curso en dichos establecimientos ha de formar parte una persona extraña á la enseñanza oficial.

2.º Que la Directora de la Normal y la Regente de la práctica deben ser consideradas como profesoras en aquellas asignaturas que tengan á su cargo, y formar parte del Jurado para su examen, desempeñando la Directora el cargo de Presidente del Jurado.

3.º Que la expresada Directora no sólo forma parte integrante del Claustro, sino que le preside como tal, aun cuando entre los auxiliares esté el Director de la Normal.

4.º Que entra tambien á formar parte en los Jurados que entienden en los exámenes de reválida para las aspirantes á Maestras una persona extraña á la enseñanza oficial, y

5.º Que en los expresados exámenes de reválida deben recorrerse todas las asignaturas por un mismo jurado, al cual se agregan la Directora y la Regente con voz y voto, en conformidad á lo dispuesto en 21 de Diciembre de 1869.

Los alumnos de los Institutos y establecimientos libres de las Provincias Vascongadas y Santander parece que han elevado una instancia al Sr. Ministro de Fomento solicitando que se suprima el título de Bachiller en Artes, que consideran inútil de todo pun-

to. Nos parece que el Sr. Ministro no pensará en conceder á los recurrentes lo que solicitan.

La Diputacion de Málaga ha pretendido incautarse de los bienes y rentas de aquel Instituto, lo cual ha dado márgen á un voluminoso expediente, de cuya resolución penden, sin duda, intereses muy importantes para la enseñanza. Esperamos ver lo que se resuelve.

En virtud de la consulta elevada por la Junta provincial de Badajoz, se ha declarado por la Direccion general que el Inspector de primera enseñanza no puede ser sustituido en los ejercicios de oposicion á escuelas vacantes, ni en el informe de los expedientes,

Para que nuestros lectores puedan formarse idea de de la importancia que tiene en Madrid la enseñanza libre, tomamos de la Memoria oficial publicada por el Instituto del Noviciado los siguientes datos.

Matrículas que se han hecho en el citado establecimiento en el curso académico de 1868 á 1869 y su procedencia:

	Individuos.	Asignaturas.
Para estudiar en el Instituto.....	1.310	3.572
Para estudiar en enseñanza libre sin profesor conocido.....	617	1.671
Id. id. id. (Escuelas Pías de San Anton) (1).....	249	597
Id. id. id. (Colegio de San Ignacio, Leganitos, 4).....	115	411
Id. id. id. (Colegio de S. Lorenzo del Escorial).....	114	331
Id. id. id. (Colegio de Sanz, Clavel, 1).....	90	162
Id. id. id. (Escuelas Pías de Alcalá).....	67	219
Id. id. id. (Colegio de Santo Tomás, Libertad, 15).....	66	132
Id. id. id. (Colegio de Santa Isabel, Barquillo, 5).....	52	134
Id. id. id. (Colegio de Alvarez, Montera, 14).....	35	86
Id. id. id. (Colegio de Artero, San Onofre, 3).....	32	71
Id. id. id. (Colegio de Gomez Paredes, Abada, 19).....	30	120
Id. id. id. (Colegio Internacional, San Bernardo, 19).....	19	65
Id. id. id. (Colegio de Mendez, Barrio de Argüelles).....	18	29
Id. id. id. (Colegio de Mendi-guren, Valverde, 8).....	10	28
	<u>2.825</u>	<u>7.628</u>

(1) En este colegio se dan enseñanzas gratuitas.

Se adjudicaron en los exámenes ordinarios *veinte* premios, perteneciendo los agraciados á los establecimientos siguientes: Instituto del Noviciado, 11: Colegio de San Anton, 2: Colegio de San Ignacio, 2: Colegio de los Sres. Alvarez y Martinez, 1. Los demás establecimientos no figuran con premio alguno; pero en casi todos ellos hay alumnos que obtuvieron *accesit*.

Ha sido nombrado Catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Huelva D. Pedro Alvarez Montes, propuesto en primero y único lugar por el Tribunal de oposiciones.

S. A. el Regente del Reino se ha servido aprobar la sustitucion de Doña Josefa Lopez, Maestra inutilizada de la escuela pública de Tardienta, provincia de Huesca, por Doña Benita Azlor, elegida por el Ayuntamiento en virtud de propuesta de la Junta provincial.

Ha sido aprobada la permuta que de sus respectivos cargos tenian solicitada D. Julian Bosque, Catedrático de Francés del Instituto de Badajoz, y D. Carlos Soler, de igual asignatura, del de Huesca.

Damos las gracias al Sr. Director general de Instruccion pública por haber atendido con tanta celeridad nuestro suelto respecto de las maceraciones de cadáveres en San Carlos. Sólo falta ahora que la órden de la Direccion tenga el debido cumplimiento con la exactitud que el asunto requiere.

El claústro del Instituto de Avila formó consejo de disciplina, en los últimos dias, á dos estudiantes que arrancaron las actas de exámen del lugar en que se fijaron; preparándose uno de ellos á dirigir, en son de amenaza, palabras duras al Director del establecimiento.

Dícese por algunos que estos actos tenian relacion con ciertas demostraciones de personas de la misma poblacion, cosa que nos sorprende en alto grado, y que, si es cierto, lamentamos de todas veras.

Uno de los delincuentes se retractó, el otro fué condenado á la expulsion del Instituto por dos años. Vean los jóvenes estudiantes á lo que se esponen cuando obran con precipitacion, y sin medir bien el pró y el contra de las cosas. Lo pasado, si es bueno, es digno de respeto; pero nunca motivo para atacar lo presente con frenético empeño y sin razon alguna.

Se ha dejado sin efecto el acuerdo de la Diputacion provincial de Segovia por el que suprimia la Escuela normal de Maestros para el próximo año económico; acuerdo que, segun tenemos entendido, tomó por iniciativa de la Junta provincial de primera enseñanza, encargada de velar por los intereses de la instruccion.

Para que vea *El Magisterio Español* que la Facultad de Ciencias no encontró dificultades al nombrar

jurados, repare en que esta no ha tenido necesidad de recurrir á su digno Director para este objeto.

Los claústros de los Institutos de San Isidro y Noviciado parece que no están de acuerdo con el Rector de esta Universidad acerca de las personas que han de formar parte del jurado de oposiciones á las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral, vacantes en los dos establecimientos mencionados y en el Instituto de Cuenca. Los profesores de los dos Institutos han dirigido por escrito el acuerdo al Rector con algunas observaciones del mayor interés.

Creemos que está ya muy adelantada la impresion de los proyectos para construir escuelas en los pueblos, elegidos en el último concurso celebrado por el Gobierno.

En muchos establecimientos de enseñanza han ocurrido algunas dudas acerca de la manera de formar los jurados para los exámenes de grados. En Oviedo, por ejemplo, han creido los más que en los tribunales de grados no deben tomar parte otras personas que los profesores oficiales, y los ménos han creido lo contrario. ¿Habrá esta misma divergencia en todas partes? Mucho lo sentiríamos.

Nos escriben de Zaragoza dando cuenta de serios conflictos ocurridos entre la Diputacion provincial y el Director de uno de los establecimientos de enseñanza de aquella capital, habiendo acordado aquella corporacion elevar una queja al Gobierno contra la conducta de este funcionario. Sentirémos que se confirmen nuestras noticias.

S. A. el Regente del Reino se ha servido declarar que es atribucion de las Juntas provinciales conceder licencias por dos meses á los Maestros y Maestras de las escuelas públicas, y hasta seis meses por la Direccion general de Instruccion pública.

El Rector de Valencia no pretendió nunca excluir de los tribunales de exámen á los profesores públicos que habian enseñado privadamente. La noticia que dimos acerca de esto, en nuestro número del dia 20 de Mayo, tuvo origen en la delicadeza de un profesor, que creia no poder juzgar con carácter oficial á sus discípulos privados.

Se prepara una reforma en el ramo de Archivos y Bibliotecas.

Ha sido expulsado de la Escuela de Farmacia de Valencia un estudiante que cometió faltas de consideracion por haber salido suspenso.

S. A. el Regente del Reino se ha servido aprobar la sustitucion de D. Antonio Sanchez Campoy, maestro inutilizado de Beninar, provincia de Almería, por D. Salvador Gallegos y Lopez, quien deberá prestar juramento á la Constitucion del Estado ántes de to-

mar posesion de su cargo. Tambien se ha aprobado la de D. Antonio Enrique Diaz, maestro de Junilla, provincia de Murcia, que ha renunciado al derecho de presentar sustituto.

La Diputacion provincial de Málaga ha acordado tambien aumentar el sueldo de los Profesores de Instituto hasta nivelarlos con los que eran de primera clase.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

Sr. D. Domingo Fernandez Arrea.

Francofort 1.º de Junio de 1870.

Fórmula del juramento de los graduandos de doctor en Alemania.—Lujo en favor de los estudios prácticos.—Fraternidad entre las Universidades alemanas.—Fechas de su fundacion.—Su organizacion interior democrática.—Libertad de sus profesores.—La enseñanza superior alemana no es costosa comparativamente.

Mi querido amigo: en mi carta anterior hice una descripcion harto concisa, pero clara, del admirable sistema de enseñanza superior en este país y de las razones de su grandeza científica. En la presente doy á V. algunos más detalles, y en la siguiente los resumiré todos para apreciarlos en el fondo y la forma, y probar, si me es posible, que sólo la libertad de enseñanza conduce al progreso de las ciencias.

Concluía mi carta manifestando á V. que la patria de Fichte, Schelling y Hegel aún conservaba algo de los buenos tiempos de la metafísica, y allá va una prueba respecto á las Universidades.

Trátase de la recepcion de un aspirante á doctor, por ejemplo, de medicina, y es preciso que preste el juramento de costumbre. Terminados los exámenes ante la Facultad reunida en asamblea, y después de un discurso académico pronunciado en latin, en el que se hace una reseña abreviada de la vida del candidato, el Juez de la Facultad lee la fórmula, y aquel la repite poniendo la mano entre las del Juez. El juramento empieza así: «Juro practicar la medicina, no por mí, sino por la grande gloria de Dios. Juro, en fin, consagrar toda mi atencion á sancionar la religion por el arte que ejerceré. Que Dios y su santo Evangelio vengan en mi ayuda.» Si el graduando es israelita se modifica algo esta última invocacion.

Los exámenes y la mayor parte de los ejercicios se verifican en latin, así como los voluminosos discursos de apertura de las Universidades. El anfiteatro, la cátedra elevada sobre los bancos, recuerdan la antigua tradicion pedagógica, y, en fin, aún encuentra V. abiertos ciclos filosóficos como en los tiempos antiguos.

Sin embargo la ciencia alemana va desembarazándose poco á poco de ese viejo aparato, y empieza á entrar en una transformacion radical. Todo se renueva como las doctrinas, hasta colocarse á la cabeza del gran movimiento científico.

En Berlin así como en Bonn se despliega un lujo

soberbio en favor de los estudios prácticos de anatomía. Pasan de 2.400.000 pesetas las que últimamente ha empleado el Gobierno prusiano en los dos laboratorios de esas Universidades; más de 300.000 en el de la de Gothinga, y hasta el pequeño Estado de Baden ha gastado otras 300.000 en el laboratorio de Heidelberg, el más célebre de toda la Alemania, residencia de sus sábios profesores Helmholtz y Bunsen. Heidelberg, por sobre nombre el *Palacio de la naturaleza*, es el centro de las ciencias físicas y fisiológicas del mundo.

Las Universidades, después de haber elevado la enseñanza teórica á una gran altura, fundan hoy la práctica sobre más anchas bases. El espíritu alemán entra en la via moderna con todas las ventajas de una organizacion superior. La influencia de su idioma científico se hace universal; hasta esa misma Francia, que hace poco tiempo se hallaba al frente del saber humano, empieza á *germanizar* el suyo.

Lo mismo las Universidades de Prusia, que la de Austria, Baviera, Suiza, Boemia etc., tienen entre sí un trato fraternal, y puede ser que ellas hayan contribuido, más que la diplomacia, á preparar la unidad alemana que siempre han reconocido en principio.

Por lo regular cada una lleva el nombre del Príncipe que la fundó ó restauró. En el siglo xiv, años de 1346 y 47, se fundaron las de Heidelberg y Praga. En 1409 la Leipzig. En 1809 y 1818 se establecieron las de Berlin y Bonn, copiando y conservando aun después de cinco siglos, la organizacion de la antigua Sorbona. La de Viena, que data del siglo xv, se hizo protestante después de la Reforma. Ninguna promocion de doctor en Teología tuvo lugar desde 1576 á 1589, y en 1626 pasaban de 28 los profesores no católicos. Luégo fué una máquina de Gobierno bajo la direccion de los Jesuitas, y hoy posee una pequeña Facultad de Teología evangélica con seis profesores. Otras Universidades han sido suprimidas ó trasladadas como la de Ingolstadt, fundada en 1472, llevada luégo á Landshuh y en 1828 á Munich, y la de Friburgo en 1457, pasó á Constanza en 1697.

La organizacion interior de todas ellas es perfectamente democrática, pues, como dije en mi anterior, todos los profesores ordinarios llegan á ser decanos de sus respectivas facultades, pues ninguno lo puede ser dos años consecutivos, así como tampoco Rector. Esta organizacion electiva contribuye al progreso y prosperidad de estos establecimientos, y para comprender mejor su organizacion democrática debo consignar que bastan las protestas de los estudiantes contra la eleccion de un profesor propuesto por la academia, para que el monarca las atienda, si responden á un sentimiento público; aunque este veto no le autorice para el nombramiento de otra persona, por ser exclusivo derecho de la Facultad. Uno de los profesores más notables de Medicina de la de Viena debe su cátedra á una demostracion de este género.

En algunos Estados, y aunque rara vez, ha sido tambien obstáculo para no aceptar el Monarca la propuesta de un profesor, el designarlo la opinion pública, harto apasionado político. Todo esto no quiere

decir que quedan inhibidos de penetrar en las Universidades, pues tienen las puertas abiertas por el camino de los Privat-docens ó permanecen en ellas como extraordinarios si lo eran al ser propuestos. Por lo demás todos sabemos que el célebre Virehow, profesor de la Universidad de Berlin, y uno de los jefes más violentos de la oposicion, ataca al Gobierno en la tribuna, en la cátedra y en las reuniones públicas, sin que al Rey le haya ocurrido amonestarle, aunque recibe su sueldo del presupuesto del Estado. Otro de Gotinga, partidario de la autonomía de los pequeños Estados germánicos, entra en lucha abierta con Guillermo I y personifica en su resistencia á la Prusia, al viejo ex-Rey de Hannover.

Dícese que la enseñanza superior alemana es más costosa que en los demás Estados de Europa. Si en verdad; pero es preciso tener en cuenta que el profesor alemán consagra mayor número de horas en su curso, y, por lo mismo, es mayor también la suma de instrucción que recibe el estudiante. Entre el sistema de dotación fija para el profesor pagado por la nación, sin más emolumentos, y el del profesor alemán, que además de su sueldo percibe el importe de las inscripciones, exámen y diploma de sus discípulos, hay la notable diferencia de que el primero, con todo el aire de aparente independencia, dispensa la enseñanza en las horas determinadas por el reglamento, sin preocuparse de los adelantos de su auditorio, mientras el segundo tiene interés en los del suyo; como lo tiene igualmente en el progreso de la ciencia, por la razón natural de elevar sus recursos. El sueldo fijo es un estímulo que, si no crea la indolencia, le exige de desvelos, fatigas y cuidados; es como la negación del trabajo. El profesor mira su sueldo, no como remuneración de sus cuidados en la enseñanza, sino como un premio debido á sus estudios.

La enseñanza superior gratuita, esa enseñanza por la que se va á los altos honores, á las grandes industrias y situaciones brillantes y lucrativas, no es otra cosa que una generosa utopía. El principio absoluto de la enseñanza gratuita es injusto é inmoral. ¿A quién incumbe más la obligación de la instrucción de los jóvenes, al Estado ó á la familia?

Ya escribiré á V. sobre este último delicado asunto, que tanto se debate hoy entre las escuelas liberal y católica.—P.

VARIETADES.

HIGIENE INTELLECTUAL DE LOS NIÑOS.

Los niños son generalmente perezosos, es decir, no encontrando ningún encanto en el estudio de las reglas de Lhomond, se halla á veces distraída su imaginación con pensamientos frívolos ó aletargada por la fatiga y el hastío: la inacción es el mayor enemigo de la niñez.

Por el contrario, en los jóvenes ocupan su lugar los exámenes; es preciso ser bachiller en seis ú ocho meses; es preciso recuperar el tiempo perdido, amon-

tonando en breve espacio una multitud de nociones heterogéneas que le señala anticipadamente el Gobierno.

Es un hecho averiguado que los trabajos del entendimiento gastan más la vida del hombre que los del cuerpo.

El ejercicio prolongado é intenso de las facultades intelectuales mantiene el sistema sanguíneo del cerebro en una tensión continua. *Ubi stimulus, ubi fluxus*; y de ahí un estado nervioso que se manifiesta por dolores de cabeza, jaquecas, pérdida del apetito, digestiones laboriosas, asimilaciones perezosas.

Complicándose estos efectos con la falta de ejercicio muscular, se convierten á la vez en causas, y arrastran tras de sí ese aparato de neuralgias y neurósisis que empobrecen la sangre, sobre todo si está viciada con el germen funesto de una predisposición hereditaria á esas enfermedades tan comunes y conocidas de todos.

En los niños el cerebro está rendido y fatigado.

Compréndese que en esa edad, en que el organismo está operando continuamente una evolución, sea más necesario el ejercicio. A los siete ú ocho años comienza á perder su poder el sistema linfático, tanto como gana el sistema vascular de sangre roja. El sistema óseo llama fuertemente hácia sí el movimiento nutritivo. El niño se dispone á una transformación rápida y completa, á la pubertad. Dejadle libre, y le veréis indisciplinado y en movimiento, arrojando valientemente el calor y el frío, saltando, corriendo y luchando con sus camaradas, recibiendo y dando cien golpes al día, y dispuesto siempre á dar y recibir otros nuevos. Tiene por cocinero al apetito; en la mesa hace honor á todo, y no deja la comida como no sea para divertirse. Luego que se ausenta, se duerme, y en cuanto se despierta, se pone en movimiento: tiene horror al reposo. Tal es la naturaleza.

Sólo ella ha hecho al niño dichoso y sano; pero no podrá dominarse sin una dirección entendida, pues á la vez que se desarrollen sus buenas inclinaciones, aumentarán sus malas aptitudes y defectos producidos por circunstancias que no se han sabido prever. Hé ahí precisamente por qué es necesaria la educación; pero téngase en cuenta que no se logrará el resultado apetecido, si cayendo en el extremo opuesto, si siguiendo un sistema de exagerada represión, se opone el encargado de la educación, de una manera dura y severa, á los gustos é inclinaciones de los niños. Privándoles de un ejercicio suficiente, se les quita á su organismo uno de los estimulantes fisiológicos más poderosos.

El individuo palidece, la sangre pierde su fuerza plástica, todas las funciones languidecen, y el sistema nervioso predomina. Trousseau y Pidoux han dicho: «¿No es una cosa digna de ser meditada por los fisiólogos y de ser atendida por los prácticos ese antagonismo perpétuo entre la sangre y los nervios, entre el predominio de los fenómenos nerviosos? Anagónismo del cual resulta que cuanto más sanguíneo sea el sistema, más desarrollo y actividad tiene la fuerza plástica, y más fijos, silenciosos, regulares y

coordinados son el sistema nervioso y los actos que de él emanan. Y, recíprocamente, cuanto más pobres y lánguidos son el sistema nutritivo y los fenómenos vegetativos, más desprovista está la sangre de sus partes organizables, y más móviles, irregulares y exaltados son los fenómenos nerviosos.»

«Pero en el primer estado, ese silencio de los fenómenos nerviosos no es debilidad ni impotencia, porque en el organismo, la fuerza y el poder nacen de la armonía. En el segundo de esos estados, la exaltación y la movilidad son señal de fuerza y de poder; porque en la organización, la debilidad y la impotencia nacen de la falta de armonía.»

La armonía, que tanto ponderan los eminentes clínicos del Hotel de Dieu, se rompe con demasiada frecuencia en el niño y en el adulto; en el primero por inacción, y en el segundo por exceso de estudio, resultando en ambos una debilidad de la fuerza plástica del líquido reparador y un predominio del sistema nervioso, origen de muchas enfermedades.

¡Si al ménos en lugar de tantos peligros se alcanzase el objeto apetecido; si un ejercicio tan continuo del pensamiento diese mayor actividad, más vigor á las facultades intelectuales; si el tiempo perdido para el cuerpo fuese beneficioso para el desarrollo moral! Pero desgraciadamente la inacción produce la debilidad, y del ejercicio nace el progreso, y además el abuso engendra la fatiga, y de la fatiga nace el hastío.

No consideramos supérfluo é inútil el estudio de las lenguas muertas; estamos persuadidos de que son evidentes las ventajas que el hombre saca de su conocimiento. Pero hoy que van desapareciendo de los programas de instrucción pública, y que el progreso de la industria y de las ciencias aplicadas tiende á debilitar los estudios clásicos, creemos que los niños no encontrarán atractivo en el estudio del latín y del griego, por ejemplo, hasta el día en que se hallen en disposición de comprender las bellezas de la literatura antigua.

¿Acaso no han notado nuestros lectores la repugnancia con que los niños miran el latín y el griego en los primeros años de filosofía?

Esa inactividad de la inteligencia nace indudablemente de la falta de orden y de graduación en las nociones que constituyen la enseñanza, falta que hace al entendimiento del niño incapaz de asimilárselas por sí propio, y que le priva del placer que encontraría en otro trabajo intelectual que estuviese á su alcance.

El estudio de una lengua muerta se hace de diferente manera que el de la propia ó el de una lengua viva cualquiera.

Es menester comenzar por la exposición de principios gramaticales y de reglas, y el juicio del niño no está bastante desarrollado para entregarse al estudio de las abstracciones.

Conoce muy imperfectamente su lengua; sólo sabe el conjunto, y no tiene suficientes conocimientos analíticos para formular una regla. Y esto es querer subir una escalera después de haber roto los primeros peldaños; es faltar á la gran ley de la graduación de

los ejercicios. No se cansa el juicio, pero se cansa la memoria, y no podrá ménos de convenirse en que es una costumbre mala cansar á los niños obligándoles á que retengan palabras que no despiertan idea alguna en su imaginación.

Por eso observamos que los niños que han consagrado sus primeros años al estudio de lenguas muertas, no se curan del disgusto que les han causado tales estudios; de suerte que, poco después de salir del colegio, ó de haber concluido la filosofía, son incapaces de traducir los *Autores latinos*, cuyos principales pasajes han traducido y comentado hasta la saciedad.

Como comprobante de esta teoría, podríamos citar muchos jóvenes, que, habiendo empezado á cursar los años de latinidad, después de un estudio serio de la lengua patria, y de haber madurado su juicio, han pasado á todos los compañeros, y han hecho en tan árida asignatura notabilísimos progresos.

No basta que haya transiciones y que se siga paso á paso la cadena de los conocimientos; es necesario hacer agradable el estudio.

Es preciso hacer que brote un manantial; no basta llenar el vaso. Bacon ha dicho á este propósito: «Nadie osee realmente y á fondo sino los conocimientos que, por decirlo así, ha creado él mismo.» Pestalozzi es aún más explícito: «La educación debe darse de suerte que el discípulo edifique por su propia actividad la ciencia con ayuda de sus elementos, es decir, que la procrea, que la invente, en cierto sentido.»

No era otro el método de Sócrates: por una serie de razonamientos, este gran filósofo obligaba á sus discípulos ó á sus contradictores á que sacasen ellos mismos las consecuencias que le condenaban.

Para aprender, se debe usar de la razón propia y no de la ajena, pues merced á ese ejercicio continuo se adquiere un vigor de espíritu semejante al que se da al cuerpo por medio del trabajo y de la fatiga. De este modo se avanza en proporción de las fuerzas, pues el espíritu, lo mismo que el cuerpo, sólo resiste lo que puede soportar. Además, para retener con fruto en la memoria cualquier idea, es necesario que se la apropie ántes el entendimiento.

Mucho convendría que se oyese más á los higienistas, y que los padres cuidasen con más celo de la higiene intelectual de sus hijos.

H.

(Eco de las Ciencias.)

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Los COCHES. Parece que su uso se introdujo hacia el siglo xv, y que el nombre de *coche* se deriva de una población de Hungría, donde se supone que fueron inventados. En Viena se usaron los primeros coches por los años 1515; en Londres hacia 1580; y en París no había más que tres en tiempo de Francisco I. A España los trajo de Flándes D. Juan de Austria, y se generalizaron de tal modo, que fué necesario prohibirlos por una pragmática en 1577.

ORÍGEN DE LA ARITMÉTICA. El origen de la Aritmética es muy incierto; se pierde en la oscuridad de los tiempos. Créese que los fenicios la aprendieron de los egipcios, que aquellos la enseñaron á los griegos, los que la transmitieron á los romanos. Estos y los griegos empleaban sólo en sus cálculos las letras del alfabeto; y los caracteres ó números que nosotros usamos, parece que los introdujeron los árabes en España, de donde pasaron á las demás naciones de Europa. En 1556 se publicó en Venecia el primer tratado de *aritmética práctica* por Nicolás Tartaglia. La famosa máquina aritmética para hacer toda clase de cálculos, aun sin saber esta ciencia, fué inventada por el ilustre Pascal en 1642, teniendo apenas 19 años. El célebre matemático inglés Saunderson, que murió en 1739, inventó también, á pesar de ser ciego, una *aritmética palpable* para resolver todas las operaciones sólo por el tacto. Y, por último, en 1786 inventó Lord Stanhope dos ingeniosas máquinas, con las que se ejecutan las operaciones aritméticas más complicadas. El sistema decimal fué inventado en Brujas en 1602.

DESCUBRIMIENTO DE LAS PANDECTAS. El manuscrito de las *Pandectas* ó del *código*, vasta compilación de leyes romanas que inspiró la mayor parte de la legislación moderna, se llamó en un tiempo *Pandectas Florentinas*. Fué hallado el manuscrito original hacia el año de 1150 en el saqueo de Amaphs, y el emperador Clotario le había regalado á la ciudad de Pisa. Apoderáronse los florentinos de esta ciudad, y fué llevado el manuscrito á Florencia, en donde se custodió en el palacio de la República en un gabinete magníficamente decorado. Se le forró con una tela preciosa de color de púrpura, tachonada de clavos de plata, con registros y broches del mismo metal, y planchas y adornos en cada ángulo segun el gusto de aquel tiempo. Quedó á cargo de los monges Bernardos, que no le enseñaban al público más que en ciertos dias del año como una reliquia venerable; el primer magistrado asistía á aquella ceremonia con la cabeza descubierta, así como los religiosos que llevaban respetuosamente velas encendidas.

SECCION OFICIAL.

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE FOMENTO.—LEY.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, REGENTE DEL REINO por la voluntad de las Córtes Soberanas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Córtes Constituyentes de la Nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el art. 115 de la ley vigente de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 2.º Los Institutos de segunda enseñanza, tanto provinciales como locales hoy existentes, serán todos de la misma clase. Interin se discute y aprueba

la ley de Instrucción pública, los Catedráticos disfrutarán los sueldos que en la actualidad perciben, sin perjuicio de las variaciones que acuerden las Diputaciones ó Ayuntamientos que los costeen y de los que por escalafon les correspondan, y cuyos premios corren á cargo del presupuesto del Estado.

De acuerdo de las Córtes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgación como ley.

Palacio de las Córtes treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente.—Manuel de Llano y Pérsi, Diputado Secretario.—Julian Sanchez Ruano, Diputado Secretario.—Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario.—Mariano Rius, Diputado Secretario.

Por tanto:

Mando á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que la guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid trece de Junio de mil ochocientos setenta.—FRANCISCO SERRANO.—El Ministro de Fomento, JOSÉ ECHEGARAY.

VACANTES.—BARCELONA.—*Por concurso.*—*Elementales de niños.*—Masnou, con 1.100 pesetas; Gurr y Monistrol de Monserrat, con 825; Orsavinyá, Viver y S. Jaime Sasoliveras (agregado de Piera), con 625.

Incompletas de niños.—Doce escuelas, con 250.

Elementales de niñas.—Cardona, con 733'5; Gurr y La Llacuna, con 550; S. Jaime de Sasoliveras (agregado de Piera), Montseny y Orsavinyá, con 416'75.

Todas tienen casa y retribuciones.

(B. O. 15 de Junio.)

CÓRDOBA.—*Por concurso.*—*De niños.*—La elemental de Baena, con 1.370 pesetas y 342 para gastos de material; las incompletas de Fuente la Lancha, con 275 pesetas y 67 de material; San Calixto, con 172 pesetas y 40 pesetas 50 céntimos de material.

De niñas.—Las elementales de Villaviciosa, Santa Eufemia y Encinas Reales, con 550 pesetas y 137 y 50 céntimos de material; las de Obejo y Granjuela, con 416 pesetas y 75 céntimos y 104 de material; la incompleta del Guijo, con 275 pesetas y 67 de material.

(B. O. 30 de Mayo.)

En la *Gaceta* del 17 del actual se anuncian vacantes en la Facultad de Farmacia una categoría de término y dos de ascenso, que se proveerán por concurso con arreglo á las disposiciones vigentes entre catedráticos de ascenso y entrada respectivamente de la misma Facultad.

La *Gaceta* de ayer anuncia vacante en la Facultad de Medicina de Madrid la cátedra de Patología general y Anatomía patológica, dotada con 4.000 pesetas, que se proveerá por concurso, con arreglo á las disposiciones vigentes.—El plazo para presentar las solicitudes es de 20 dias, á contar desde el 19 del actual.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.